

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PADRE MACDONALD**

Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

(Véase Informe de los Auditores Independientes)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ESTADOS FINANCIEROS	
Estados de Situación	4-5
Estados de Ingresos y Gastos	6
Estados de Ganancias (Pérdidas) Neta Comprensiva	7
Estados de Movimientos de Efectivo	8-9
Estados de Cambios en la Participación de los Socios	10
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	11-47
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
Anejo 1 - Gastos Operacionales y Administrativos	48
Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos	49-51
Anejo 3 - Reconciliación de la Presentación Reglamentaria a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América	52
Anejo 4 - Certificación de los Controles Internos de la Gerencia	53
Anejo 5 - Narrativa de la Gerencia sobre el Resultado de las Operaciones	54-55



Ojeda CPA Group, P.S.C.

PMB 204 PO Box 7105
Ponce, PR 00732-7105

Phone: 787-843-7866
Fax: 787-843-7867
E-mail: eojedacpa@hotmail.com

Plazoleta Morell Campos
Carr. 123 Km 7.2
Ponce, PR 00732

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Para la Supervisión y Seguro de Cooperativas
de Puerto Rico (COSSEC)

Junta de Directores y Comité de Supervisión

Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre MacDonald

Ponce, Puerto Rico

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre MacDonald ("la Cooperativa")**, los cuales comprenden los estados de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados de ingresos y gastos y ganancia (pérdida) neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y movimientos de efectivo para los años terminados en dichas fechas y las notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación y la presentación de los estados financieros de conformidad con las provisiones de la Ley # 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley # 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ("Base Regulatoria"). La Gerencia es también responsable por el diseño, implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros para que estos estén libres de representaciones erróneas de importancia, ya sea debido a fraude ó error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que la auditoría se planifique y ejecute para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de representaciones significativas equivocadas.

Una auditoría incluye llevar a cabo procedimientos para obtener la evidencia que sustente las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependerán del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de representaciones significativas equivocadas en los estados financieros, ya sea debido a fraude ó error. Al realizar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor deberá considerar los controles internos relevantes para la preparación y la presentación razonable de los estados financieros de **la Cooperativa** con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en dichas circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **la Cooperativa**. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye una evaluación de lo adecuado de los principios de contabilidad utilizados y los estimados significativos hechos por la Gerencia así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión sobre la Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre MacDonald** al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y movimientos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Base para la Opinión Cualificada de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, según se describe en la Nota 1, de los estados financieros, *Organización y Resumen de Prácticas de Contabilidad más Significativas* en la sección *Normas de Contabilidad que Difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América*, los estados financieros de **la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre MacDonald** se presentan de conformidad con los requerimientos de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

En efecto en los estados financieros de las variaciones entre la Base Regulatoria descrita en la Nota 1 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, es significativo.

Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos discutidos en el párrafo Base para la Opinión Cualificada de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, los estados financieros que se acompañan presentan en todos sus aspectos significativos, la posición financiera de **la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre MacDonald** al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el resultado de sus operaciones y cambios en la participación de los socios y flujo de efectivo para los años así terminados.

ÉNFASIS DE ASUNTOS

Incertidumbre:

El 7 de enero de 2020, el área suroeste Puerto Rico sufrió un terremoto mayor el cual afectó de manera significativa la estructura de muchas propiedades inmuebles. El daño de este terremoto a estas propiedades inmuebles ha sido severo y en algunos casos los daños sufridos las hacen inhabitables. Las estructuras están en proceso de ser evaluadas por ingenieros estructurales para poder valorizar los daños y realizar las reclamaciones de daños a las compañías de seguros.

Por un periodo de tiempo de varias semanas el área suroeste ha continuado recibiendo movimientos de tierra constantes y recurrentes los cuales han afectado de manera significativa las operaciones de los comercios en esta área.

ÉNFASIS DE ASUNTOS, Continuación

Incertidumbre, Continuación:

A la fecha de estos estados financieros es imposible determinar la valoración de los daños y la posible recuperación de los gastos que deberán ser incurridos para poner en funcionamiento estas estructuras y negocios. El gobierno federal ha reconocido el área suroeste de Puerto Rico como zona de desastre. Bajo esta clasificación **la Cooperativa** podría cumplir con los requisitos necesarios para la presentación de una reclamación de daños a su compañía de seguros.

Reporte sobre la Información Suplementaria

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, considerados en conjunto. La información suplementaria descrita en la tabla de contenido se presenta solo para propósitos de análisis adicional, y no es parte integral de los estados financieros básicos. Esta información es responsabilidad de la Gerencia y se origina y está relacionada directamente con los registros de contabilidad y otros utilizados para preparar los estados financieros. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y reconciliación de dicha información directamente con los registros de contabilidad y otros utilizados para preparar los estados financieros ó a los estados financieros mismos, y otros procedimientos adicionales de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

La Reconciliación de la Presentación Reglamentaria de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (Anejo 3), Certificación de los Controles Internos de la Gerencia (Anejo 4) y la Narrativa de la Gerencia sobre el Resultado de las Operaciones (Anejo 5), que acompañan los estados financieros, se presentan para propósitos de análisis adicional requerido por el Reglamento Número 8665 "Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito" y la Carta Circular 2017-02 fechada el 28 de junio de 2017 de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre la información contenida en estos informes, debido a que los procedimientos adicionales realizados no son suficientes para expresar una opinión.

26 de febrero de 2020

Licencia número 197
Ponce, Puerto Rico

La estampilla número _____ fue
adherida al original de este informe.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Estados de Situación

31 de diciembre de 2019 y 2018

ACTIVOS	2019	2018
PRÉSTAMOS:		
Regulares	\$ 8,897,940	\$ 9,606,872
Hipotecarios	6,265,375	6,335,887
Autos	16,818,424	13,274,133
Garantizados	4,570,033	4,959,816
Líneas de crédito	92,094	101,193
Tarjetas de crédito (Master Card)	407,012	371,650
Comerciales	715,015	325,351
Reestructurados	68,182	81,497
Otros	<u>269,157</u>	<u>345,666</u>
	38,103,232	35,402,065
Costos diferidos en la originación de préstamos	139,351	124,742
Provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos	<u>(832,735)</u>	<u>(564,629)</u>
TOTAL PRÉSTAMOS - NETO	37,409,848	34,962,178
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO	4,944,564	4,654,856
CERTIFICADOS Y CUENTAS DE AHORRO	4,550,019	4,850,019
INVERSIONES EN ORGANIZACIONES COOPERATIVISTAS	2,075,156	1,855,544
INVERSIONES EN VALORES NEGOCIABLES:		
Retenidas hasta el vencimiento	10,664,681	12,361,957
PROPIEDAD Y EQUIPO – NETO	1,125,750	1,130,193
OTROS ACTIVOS	<u>2,589,926</u>	<u>2,848,231</u>
TOTAL	<u>\$ 63,359,944</u>	<u>\$ 62,662,978</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Estados de Situación

31 de diciembre de 2019 y 2018

PASIVOS:	2019	2018
DEPÓSITOS DE SOCIOS Y NO SOCIOS:		
Cuentas de ahorro	\$ 35,744,034	\$ 37,370,672
Certificados de ahorro	4,027,682	1,509,783
Cuentas corrientes	824,727	641,860
Planes de ahorro navideño y verano	320,159	339,890
TOTAL DE DEPÓSITOS	40,916,602	39,862,205
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	405,317	419,663
TOTAL DE PASIVOS	41,321,919	40,281,868
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS:		
Capital social - acciones valor par \$10	17,942,175	18,422,436
Reserva capital indivisible	2,824,278	2,770,314
Reserva temporal especial	766,467	687,361
Reservas voluntarias	430,105	425,999
Sobrantes para distribuir	75,000	75,000
TOTAL DE PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	22,038,025	22,381,110
TOTAL	\$ 63,359,944	\$ 62,662,978

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Estados de Ingresos y Gastos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 2,133,742	\$ 1,863,003
Inversiones, cuentas y certificados de ahorro	<u>398,768</u>	<u>440,995</u>
TOTAL DE INGRESO POR INTERESES	2,532,510	2,303,998
GASTO DE INTERESES SOBRE DEPÓSITOS	<u>172,477</u>	<u>150,993</u>
INGRESO NETO DE INTERESES	2,360,033	2,153,005
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>250,000</u>	<u>170,041</u>
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE LA PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	2,110,033	1,982,964
OTROS INGRESOS	<u>365,476</u>	<u>407,086</u>
INGRESO NETO ANTES DE LOS GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS	2,475,509	2,390,050
GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS	<u>2,308,970</u>	<u>2,215,050</u>
ECONOMÍA NETA	<u><u>\$ 166,539</u></u>	<u><u>\$ 175,000</u></u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Estados de Ganancia (Pérdida) Neta Comprensiva

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018
Economía neta	\$ 166,539	\$ 175,000
Otros ingresos (gastos) comprensivos:		
Ganancia no realizada en cartera de inversiones	<u>26,681</u>	<u>(307,422)</u>
Ganancia (Pérdida) neta comprensiva	<u>\$ 193,220</u>	<u>\$ (132,422)</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Estados de Movimientos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018
Movimientos de efectivo de las actividades de operación:		
Economía neta	<u>\$ 166,539</u>	<u>\$ 175,000</u>
Ajustes para la reconciliación de la economía neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	169,447	156,644
Provisión para préstamos incobrables	250,000	170,041
Provisión pérdida bajo amortización especial	194,482	194,482
Costos diferidos en la organización de préstamos, netos	(14,609)	(9,223)
(Aumento) disminución en:		
Cuentas e intereses por cobrar	75,285	1,306
Recobros de préstamos previamente llevados a la provisión para posibles pérdidas en préstamos	22,384	24,354
Otros activos	(11,462)	25,072
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>(14,346)</u>	<u>118,036</u>
Total de ajustes	<u>671,181</u>	<u>680,712</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>837,720</u>	<u>855,712</u>
Movimientos de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento neto en préstamos	(2,705,445)	(6,574,497)
Aumento neto en inversiones en entidades cooperativas	(219,612)	(16,408)
Disminución (aumento) neto en inversiones en valores negociables	1,697,276	(151,778)
Disminución neta en certificados de ahorro	300,000	2,950,000
Adquisición de propiedad y equipo	<u>(165,004)</u>	<u>(235,371)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>\$ (1,092,785)</u>	<u>\$ (4,028,054)</u>

(CONTINUA)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Estados de Movimientos de Efectivo, Continuación

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018
Movimientos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Aumento neto en depósitos a la demanda, cuentas corrientes y cuentas de ahorro	\$ 1,100,034	\$ 228,485
Inversión adicional en acciones	1,163,329	1,361,955
Retiro de acciones	<u>(1,718,590)</u>	<u>(1,655,035)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de financiamiento	<u>544,773</u>	<u>(64,595)</u>
Aumento (disminución) en el efectivo	289,708	(3,236,937)
Efectivo, certificados y cuentas de ahorro a principio del año	<u>4,654,856</u>	<u>7,891,793</u>
Efectivo, certificados y cuentas de ahorro al final del año	<u>\$ 4,944,564</u>	<u>\$ 4,654,856</u>

Información suplementaria de los estados de movimientos de efectivo

Actividades de inversión y financiamiento que no envuelven efectivo:

- a) Dentro de los retiros de acciones para el cobro de préstamos se consideran también aquellos realizados mediante transferencias.
- b) Los préstamos concedidos y cobrados incluyen las transacciones que se efectuaron mediante renovaciones de préstamos los cuales no afectaron el efectivo.

Otras actividades de operación:

- a) El pago de intereses en depósitos y certificados para los años 2019 y 2018 fue \$172,477 y \$150,993, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Estados de Cambios en la Participación de los Socios

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	<u>CAPITAL EN ACCIONES</u>	<u>RESERVA CAPITAL INDIVISIBLE</u>	<u>RESERVA TEMPORAL ESPECIAL</u>	<u>RESERVAS VOLUNTARIAS</u>	<u>SOBRANTES POR DISTRIBUIR</u>	<u>TOTAL</u>
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 18,715,516	\$ 2,741,074	\$ 604,236	\$ 417,874	\$	\$ 22,478,700
Inversión adicional de socios	1,361,955					1,361,955
Retiros de socios	(1,655,035)					(1,655,035)
Reserva capital indivisible		8,750			(8,750)	
Transferencia a la reserva temporal especial			83,125		(83,125)	
Transferencia a la reserva voluntaria				8,125	(8,125)	
Ajuste (reclamaciones) por cuentas inactivas -neto		20,490				20,490
Economía neta					175,000	175,000
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	18,422,436	2,770,314	687,361	425,999	75,000	22,381,110
Inversión adicional de socios	1,163,329					1,163,329
Retiros de socios	(1,718,590)					(1,718,590)
Dividendo capitalizado	71,250				(71,250)	
Patrocinio capitalizado	3,750				(3,750)	
Transferencia a la reserva de capital indivisible		8,327			(8,327)	
Transferencia a la reserva temporal especial			79,106		(79,106)	
Ajuste (reclamaciones) por cuentas inactivas -neto		45,637				45,637
Transferencia a las reservas voluntarias				4,106	(4,106)	
Economía neta					166,539	166,539
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	<u>\$ 17,942,175</u>	<u>\$ 2,824,278</u>	<u>\$ 766,467</u>	<u>\$ 430,105</u>	<u>\$ 75,000</u>	<u>\$ 22,038,025</u>

Véase las notas a los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre MacDonald (“la Cooperativa”) está reglamentada por la Ley Número 255, aprobada el 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002” y por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (“COSSEC”). **La Cooperativa** es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión.

Asuntos Regulatorios

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue **la Cooperativa** están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) (Ley 114 del 17 de agosto de 2001)

Durante el año 2001 se creó la Ley Número 114, Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Esta dispone, entre otras que:

- a. A partir del día primero del mes siguiente a la fecha de aprobación de esta Ley, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio depositante será de cien mil dólares (\$100,000). Efectivo el de julio de 2009 la cantidad máxima asegurable aumento a doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000).
- b. COSSEC tendrá la obligación de decretar y poner en efecto los aumentos en los límites máximos de cubierta de seguro antes establecidos, en las fechas que se disponen en la referida Ley.
- c. No obstante, la Junta de COSSEC tendrá facultad para dejarlos sin efecto, cuando la experiencia de pérdidas del seguro de acciones y depósitos, la condición económica de COSSEC y las determinaciones actuariales aceptadas por la Junta, indiquen que no debe decretarse el aumento, tan pronto se superen las circunstancias que hayan impedido su efectividad en la fecha correspondiente.
- d. Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos ó en los estados de situación certificados que se requieren por esta Ley. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Asuntos Regulatorios, Continuación

Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), (Ley 114 del 17 de agosto de 2001), Continuación

- e. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda los dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectuó el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- f. Cada cooperativa pagará una prima anual utilizando como tipo tarifario entre 0.05 por ciento y 0.2 por ciento del total de capital y depósitos asegurados que posea al 30 de junio de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

La Ley Número 255 de 28 de octubre de 2002

La Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, dispone las siguientes regulaciones entre otras:

Efectivo Restringido

Las cooperativas mantendrán una cantidad de efectivo restringido a determinarse de las siguientes maneras:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que esta hará de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la **Cooperativa** reservó la cantidad de \$8,327 y \$8,750 respectivamente, como reserva de capital indivisible, la cual representa el cinco por ciento (5%) de su economía neta para ambos años.
- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Asuntos Regulatorios, Continuación

- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar al cien por ciento (100%).

Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva de irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de diciembre del año de aprobación de la Ley 255, cada cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo del tres por ciento (3%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Sin embargo, a principios del mes de febrero de 2008 se aprobó una enmienda al inciso (a) del Artículo 6.02 de la Ley 255, donde se establece que cada cooperativa deberá alcanzar, para las fechas enumeradas a continuación, los siguientes niveles de respecto de los activos sujetos a riesgo; al 31 de diciembre 2006, un mínimo de 6%, al 31 de diciembre de 2007, un mínimo de 6.5%, al 31 de diciembre 2008, un mínimo de 7%, al 31 de diciembre de 2009, un mínimo de 7.5% y 31 de diciembre de 2011, un mínimo de 8%.

A partir de 1 de enero de 2012, cada cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgo) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que **la Cooperativa** haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada ó corriente.
2. Cualesquiera reservas de capital que haya hecho **la Cooperativa**, excepto la reserva de pérdidas ó ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB.
3. El quince por ciento de las ganancias retenidas por **la Cooperativa** no distribuidas.
4. La porción de reservas establecidas por **la Cooperativa** para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos ó financiamiento que no estén morosos.
5. Las obligaciones de capital emitidas por **la Cooperativa** y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Asuntos Regulatorios, Continuación

6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante Reglamento ó determinación administrativa.

Provisión para Educación Cooperativa

A tenor con la Ley 255, **la Cooperativa** está obligada a separar anualmente no menos de un décimo del uno por ciento (.1%) del volumen total en dinero de sus operaciones para fines educativos e integración al cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, **la Cooperativa** depositará en la Liga de Cooperativas aquella cantidad que resulte del referido cómputo hasta un máximo de \$4,000 dólares. Cuando el volumen total de préstamos otorgados exceda de cuatro millones anuales, **la Cooperativa** viene obligada a aportar una cantidad adicional equivalente al 5% de su economía neta hasta un máximo de \$6,000 adicionales. La aportación combinada total no excederá de \$10,000 anuales.

Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales.

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que:

- a. Las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deudas emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en ó antes del 31 de marzo de 2015.
- b. Las inversiones especiales serán registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta ó retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales.
- c. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención ó relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda 15 años, a ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.
- d. Una nota a los estados financieros con un lenguaje específico.
- e. La creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales mas otras aportaciones mínimas a la reserva temporal ó a la reserva de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de **la Cooperativa**.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Asuntos Regulatorios, Continuación

Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales, Continuación

- f. Impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por **la Cooperativa** a la reserva temporal de especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional.
- g. La Junta de Directores de **la Cooperativa** impone la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

Requerimiento de divulgación de la Ley 220 de 15 de diciembre 2015

Al 31 de diciembre de 2017, la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 le requiere a **la Cooperativa** la divulgación siguiente:

*"La cartera de inversiones de **la Cooperativa** incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. A la fecha de estos estados financieros, **la Cooperativa** no posee inversiones especiales.*

*Para atender a dichas circunstancias, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los Bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un periodo de hasta quince (15) años. **La Cooperativa** ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un periodo de 15 años lo que representa para este año el monto de \$194,482. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, **la Cooperativa** ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de **la Cooperativa**."*

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Participación de los Sobrante

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado **la Cooperativa** al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras **la Cooperativa** tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de **la Cooperativa** que no hayan sido reclamados ó que no hayan sido objeto de transacción alguna durante cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de **la Cooperativa** ó a su partida de capital indivisible, a opción de **la Cooperativa**. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses ó dividendos se considerarán como una transacción ó actividad en la cuenta.

En ó antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de **la Cooperativa**, esta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de **la Cooperativa** por un término de noventa (90) días consecutivos.

Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre McDonald”. Los gastos incurridos por **la Cooperativa** en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada. Toda persona que, durante el período de (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una ó más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas de la misma y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital.

Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, solo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos **la Cooperativa** podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, **la Cooperativa**, sus cuentas de acciones y depósitos y sus reservas estarán exentas de las disposiciones de la Ley Número 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados ó No Reclamados”.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Resumen de Prácticas de contabilidad más significativa

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue **la Cooperativa** están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley #255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América le requiere a la Gerencia el uso de estimados y presunciones que afectan la cantidad reportada de activos y pasivos; divulgación de activos y pasivos en contingencia a la fecha de los estados financieros; y las cantidades reportadas de ingresos y gastos durante el período sobre el cual se reporta. Los resultados actuales pueden diferir de estos estimados.

Exención Contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias ó afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente ó cualquier otra contribución impuesta ó que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico ó cualquier subdivisión política de éste.

Todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias ó afiliadas estarán exentas, tanto de su valor total como en los dividendos ó intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente, ó cualquier otra contribución impuesta ó que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico ó cualquier subdivisión política de éste.

Las Cooperativas y sus subsidiarias ó afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios ó aranceles estatales ó municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos ó comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la propiedad entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva

El 30 de junio de 2013, se aprobó la Ley Núm. 40 llamada "Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva" (Ley 40). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema de Impuesto sobre Venta y Uso ("IVU"). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y de IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva, continuación

La Ley 40 limita la exención de servicios de negocio a negocio, en consecuencia, los siguientes servicios se consideran servicios tributables de IVU, a partir de la aprobación de la Ley, aunque sean prestados por un comerciante a otro negocio, (1) cargos bancarios que las instituciones financieras hacen a sus clientes comerciales por concepto del manejo de cuentas bancarias, excluyendo los honorarios relacionados a transacciones de banca de inversión, (2) servicios de cobros de cuentas ("collection services"), (3) servicios de seguridad, incluyendo el servicio de acarreo de dinero ó valores ("armored services") y servicios de investigaciones privadas, (4) servicios de limpieza, (5) servicios de lavandería, (6) servicios de reparaciones y mantenimiento (no capitalizables) de propiedades inmuebles y de propiedad mueble tangible, (7) servicios de telecomunicaciones, incluyendo, telefonía, internet, celulares, entre otros, (8) servicios de recogido de desperdicios.

Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva

El 25 de diciembre de 2013 se aprobó la Ley Núm. 163, "Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva" dicha Ley tiene el propósito de atender la situación fiscal de Puerto Rico de manera responsable y justa para los ciudadanos y lograr un sistema contributivo en el cual todos sus componentes tengan disposiciones sencillas que faciliten su cumplimiento, pero a la vez maximicen la captación de cada uno de los impuestos (contribución sobre ingresos, impuesto sobre venta y uso, patente municipal y propiedad mueble).

La Ley requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La información suplementaria se divulga en forma de anejos, cubiertos por la Ley y surgen de los registros contables para un periodo de contabilidad en específico y que nutren los estados financieros auditados. Los anejos serán sometidos a los procedimientos de auditoría de los estados financieros utilizando, los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América sobre la información suplementaria. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual ó mayor a los \$3 millones y a los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2012.

Efectivo y Equivalente de Efectivo

La **Cooperativa** considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro y cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días a la fecha de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La **Cooperativa** adoptó el ASC 310-20, Honorarios y Otros Costos No Reembolsables, requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos. Efectivo el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Gerencia ha decidido implementar el ASC 310-20, Honorarios y Otros Costos No Reembolsables y ha capitalizado la cantidad de \$14,609 y \$9,223, respectivamente.

Préstamos a Socios y No Socios

La **Cooperativa** concede préstamos personales a sus socios hasta \$40,000 y en préstamos hipotecarios de acuerdo al límite establecido bajo los préstamos del “Federal National Mortgage Association” (“FNMA” por sus siglas en inglés), y a no socios limitado a los haberes que tenga depositados en la **Cooperativa**.

Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público. Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré ó contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas ó normas aprobadas por la Junta de Directores ó los cuerpos directivos correspondientes.

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la **Cooperativa** y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La **Cooperativa** podrá conceder, entre otros servicios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales, colateralizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

Provisión para Préstamos Incobrables

La provisión para préstamos incobrables se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la **Cooperativa** y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión ("Allowance Method"). La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8665 emitido por COSSEC.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Provisión para Préstamos Incobrables, Continuación

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de recobros). La evaluación de lo razonable de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía.

En aquellas ocasiones en que **la Cooperativa** tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 ó 13 del Código de Estados Unidos, **la Cooperativa** deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba descritos.

Cuando la Gerencia de **la Cooperativa** entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La Gerencia de **la Cooperativa** entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Para **la Cooperativa** estar en cumplimiento con las disposiciones de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América deberá registrar las inversiones de acuerdo a los requerimientos de la codificación de los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en Ingles) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en ingles) 942-320, Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad. Además, el ASC 942-825, Instrumentos Financieros, le permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos para los mismos tipos de activos y pasivos. Dicho pronunciamiento es efectivo para las cooperativas a partir 1 de enero 2008.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Inversiones en Instrumentos Negociables, Continuación

Según las disposiciones del FASB ASC 942-320 las políticas para el registro de inversiones son las siguientes:

- a. Valores retenidos hasta el vencimiento - Las inversiones en valor retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta su vencimiento. Estas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas ó descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias ó pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.
- b. Valores a la venta (mercadear) - Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.
- c. Valores disponibles para la venta - Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias ó pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de **la Cooperativa**. **La Cooperativa** utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos ó retenidos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Gerencia de **la Cooperativa** eligió adoptar la opción de reportar sus inversiones no reconocidas como Inversiones Especiales como instrumentos negociables retenidos hasta el vencimiento.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de línea recta. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La Gerencia de **la Cooperativa** avalúa las inversiones en valores por disminución no temporera (other than temporary impairment) en el justo valor en el mercado normalmente en una base anual. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero ó no, **la Cooperativa** considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales, proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado, Continuación.

Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre de año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica ó en la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la Gerencia de **la Cooperativa**. Una vez que la disminución es determinada que no es una disminución temporera ó está en menoscabo, el valor del instrumento de deuda es reducido y el correspondiente cargo es reconocido en el estado de ingresos y gastos para las pérdidas en crédito anticipadas.

El análisis de pérdidas requiere que la Gerencia de **la Cooperativa** considere varios factores que incluyen pero no están limitados a los siguientes: 1) el periodo de tiempo y la severidad en el cual el valor en el mercado está por debajo del costo amortizado de la inversión, 2) la condición financiera del emisor del instrumento de deuda, 3) los atributos de la colateral y las garantías, 4) la estructura de pagos de principal e intereses del valor de inversión y la cobrabilidad del instrumento, 5) cambios en la calificación crediticia otorgada por las principales agencias de calificación de crédito, 6) condiciones adversas del instrumento de deuda, industria y/ó aérea geográfica, 7) intención de la Gerencia de vender la inversión, ó si es más probable que no que **la Cooperativa** será requerida a vender instrumento de deuda antes de que haya recuperación en el valor del instrumento.

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez estas son distribuidas por medio de dividendos en acciones.

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizados. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada del activo relacionado.

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos ó cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado.

La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante la comparación del valor en los libros con los flujos futuros de efectivo, sin descontar, que sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuros, sin descontar y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, **la Cooperativa** no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Propiedades Reposeidas

Las propiedades adquiridas por embargo ó en otro tipo de liquidación se clasifican como disponibles para la venta y se registran al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición menos el costo estimado para vender ó disponer de la propiedad.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 Propiedad, Planta y Equipo, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos ó cambios en las circunstancias que el valor corriente de un activo no pueda ser recuperado.

Acciones

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. **La Cooperativa** no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de **la Cooperativa**. El capital de **la Cooperativa** no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo al Reglamento de **la Cooperativa**, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podría emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tendencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de **la Cooperativa**, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de **la Cooperativa** para la emisión de las acciones de las acciones preferidas deberá ser contenida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las acciones. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, **la Cooperativa** no tenía acciones preferidas en circulación.

Reservas Requeridas y Especiales

La Cooperativa mantiene dos (2) reservas mandatorias y voluntarias. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de **la Cooperativa**. A continuación una breve descripción de las reservas.

Reserva Temporal Especial Ley #220

Esta reserva es requerida por la Ley #220 del 15 de diciembre de 2015 mientras **la Cooperativa** mantenga pérdidas bajo amortización especial, y está compuesta de 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal que puede variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de **la Cooperativa**.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Reserva Voluntaria

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza inusual ó extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de **la Cooperativa**. Se dirige a fortalecer la capacidad de respuesta de la institución ante situaciones adversas ó de emergencia que puedan surgir en el futuro.

Dividendos

La Junta de Directores determinó que los sobrantes sin asignar de \$75,000 para el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fuese distribuido en dividendos y patrocinio.

Ganancia (Pérdida) Neta Comprensiva

La Gerencia de **la Cooperativa** aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, en donde se requiere la divulgación de la ganancia (pérdida) neta comprensiva. La ganancia (pérdida) neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de ahorro se computa y se paga periódicamente según se establece el acuerdo entre **la Cooperativa** y el socio ó cliente al momento de la apertura del mismo. El gasto de intereses sobre las cuentas de ahorro se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó la codificación de contabilidad número 820 (el "ASC 820"). El ASC 820 define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 "Divulgación sobre los de los Instrumentos Financieros", y de tal manera, **la Cooperativa** sigue el ASC 820 en la determinación de la cantidad del valor razonable.

Determinación del Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, **la Cooperativa** determina el valor razonable por el precio que se recibirá el vender el activo, ó sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Justo Valor de Instrumentos Financieros, Continuación

Determinación del Valor Razonable, Continuación

La **Cooperativa** intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición de valor razonable, de acuerdo con la jerarquía de valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por **la Cooperativa** para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumo de Nivel 1- Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos ó pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado activo para el activo ó pasivo es el mercado en el cual las transacciones para el activo ó pasivo ocurren con frecuencia y volumen suficientes para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- Insumo de Nivel 2- Corresponden a precios cotizados para activos ó pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos ó pasivos idénticos ó similares en mercados que no son activos, esta es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo ó pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo ó entre quienes hacen el mercado (por ejemplo, un mercado de principal-a-principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo ó pasivo (por ejemplo, tasas de interés, curvas de rendimiento, velocidades de prepago, severidad de las pérdidas, riesgos de crédito, y tasas de incumplimiento en el pago); u otros medios (insumos corroborados por el mercado).
- Insumo de Nivel 3- Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable, en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo ó pasivo a la fecha de medición.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Normas de Contabilidad que Difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocerla distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, si las partidas mencionadas anteriormente (acciones y dividendos) se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$17,942,175 y \$18,422,436, respectivamente al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Además, la economía neta disminuiría y los gastos aumentarían por la cantidad de \$75,000 para el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015, **la Cooperativa** implanto la Ley 220 Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales. Esta Ley requirió la adopción de sus disposiciones de carácter obligatorio e inmediato. Esta Ley requiere una contabilidad y otros aspectos que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés). Los principios de contabilidad requieren que las inversiones se registren de acuerdo a los requerimientos del ASC 320, Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad.

Al 31 de diciembre de 2019, **la Cooperativa** no mantiene en su cartera bonos del Gobierno de Puerto Rico clasificados como Inversiones Especiales.

Durante el año 2018, los bonos del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico (GDB, por sus siglas en inglés) presentaron una recuperación en valores por lo que **la Cooperativa** decidió vender la totalidad de su cartera en efectivo el 7 de septiembre de 2018. **La Cooperativa** reconoció una pérdida por la venta de estas inversiones especiales. La pérdida reconocida se origina por la diferencia entre el precio de venta y el costo histórico ajustado en los libros de **la Cooperativa**. La Pérdida bajo Amortización Especial mantiene un balance no amortizado por la cantidad de \$2,139,298.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

2. EFECTIVO RESTRICTO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del efectivo hay \$7,020,586 y \$6,588,687, en ahorros restringidos para cumplir con los requisitos de fondos líquidos.

De conformidad con la Ley 255, **la Cooperativa** deberá mantener en fondos líquidos, una cantidad no menor del 15% del total de las cuentas de depósitos y el 35% de la reserva para capital indivisible. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restringidos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, **la Cooperativa** tenía exceso de liquidez disponible sobre la requerida de \$13,215,795 y \$15,364,818. También al 31 de diciembre de 2019 y 2018, **la Cooperativa** tenía depósitos y certificados de ahorro de socios y no socios pignorados por \$1,434,603 y \$3,197,262.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la liquidez de **la Cooperativa** es la siguiente:

	2019	2018
Reserva de capital indivisible (35% de \$2,824,278 y \$2,770,314 para el 2019 y 2018)	\$ 988,497	\$ 969,610
Fondo de retiro de depósitos (15% de \$35,134,157 y \$34,815,270 , para el 2019 y 2018)	5,270,124	5,222,291
Fondo de retiro para certificados:		
Certificados con vencimiento en un período de 30 días (25% de \$46,554 y \$45,554, para el 2019 y 2018)	11,639	11,389
Certificados con vencimiento en un período mayor de 30 días y no pignorados (15% de \$3,981,128 y \$1,464,229, para el 2019 y 2018)	597,169	219,634
Fondo de retiro de depósitos para eventos determinados:		
Plan de ahorro navideño (25% de \$172,450 y \$176,256, para el 2019 y 2018)	43,113	44,064
Plan de viaje (58.33% de \$4,422 y \$6,155 para el 2019 y 2018, respectivamente)	2,579	3,590
Plan de ahorro de verano (75% de \$143,287 y \$157,479, para el 2019 y 2018)	107,465	118,109
Total requerido	<u>7,020,586</u>	<u>6,588,687</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

2. EFECTIVO RESTRICTO, Continuación

	2019	2018
Liquidez disponible:		
Balance en efectivo, certificados y cuentas de ahorro (incluye cuenta corriente que devenga intereses)	\$ 9,494,583	\$ 9,504,875
Inversiones en valores negociables (determinado individualmente a costo)	10,664,681	12,361,957
Intereses por cobrar en certificados y cuentas de ahorro	<u>77,117</u>	<u>86,673</u>
Total liquidez disponible	<u>20,236,381</u>	<u>21,953,505</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 13,215,795</u>	<u>\$ 15,364,818</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la liquidez de **la Cooperativa** es la siguiente:

	2019	2018
La liquidez disponible se compone de lo siguiente:		
Ahorros en organismos cooperativos	\$ 7,476,146	\$ 7,831,445
Ahorros en instituciones financieras de Puerto Rico	2,018,437	1,673,430
Inversiones en valores negociables (determinado individualmente a costo)	10,664,681	12,361,957
Intereses por cobrar en organismos cooperativos e instituciones financieras	<u>77,117</u>	<u>86,673</u>
	<u>\$ 20,236,381</u>	<u>\$ 21,953,505</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

3. PRÉSTAMOS

El total de la cartera de préstamos de **la Cooperativa** por tipo y clase de financiamiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	2019	2018
Comercial:		
Comerciales	\$ 715,015	\$ 325,351
Consumo:		
Regulares	8,897,940	9,606,872
Hipotecarios	6,265,375	6,335,887
Autos	16,818,424	13,274,133
Garantizados	4,570,033	4,959,816
Lineas de crédito	92,094	101,193
Tarjeta de Crédito	407,012	371,650
Reestructurados	68,182	81,497
Otros	269,157	345,666
Total consumo	37,388,217	35,076,714
Total préstamos	38,103,232	35,402,065
Costos diferidos en la originación de préstamos	139,351	124,742
Reserva para posibles pérdidas en préstamos	(832,735)	(564,629)
Total de préstamos, neto	\$37,409,848	\$34,962,178

Provisión para posibles pérdidas en préstamos

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la Gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas envuelve procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera de préstamos de consumo de **la Cooperativa**.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

Metodología utilizada para el cómputo de la provisión para posibles pérdidas en préstamos comerciales

Generalmente los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante la evaluación periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los préstamos comerciales han sido evaluados para determinar la posibilidad de menoscabo ("impairment") en su valor de manera individual. La metodología que utiliza contempló el valor presente de los flujos de efectivos futuros descontados a la tasa de efectividad del préstamo ó la comparación del justo valor en el mercado de la colateral descontando los costos asociados a la venta.

Metodología utilizada para el cómputo de la provisión para posibles pérdidas en préstamos de consumo

La provisión para préstamos incobrables se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de **la Cooperativa** y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión ("Allowance Method"). La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8665 emitido por COSSEC.

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de recobros). La evaluación de lo razonable de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía.

En aquellas ocasiones en que **la Cooperativa** tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 ó 13 del Código de Estados Unidos, **la Cooperativa** deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

Cuando la Gerencia de **la Cooperativa** entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La Gerencia de **la Cooperativa** entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de **la Cooperativa** al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

2019			
	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$	\$ 564,629	\$ 564,629
Provisión adicional del año		250,000	250,000
Recobro de préstamos previamente reservados		22,384	22,384
Préstamos cargados contra la reserva		(4,278)	(4,278)
Balance al final del año	<u>\$</u>	<u>\$ 832,735</u>	<u>\$ 832,735</u>
Evaluación de la reserva:			
Reserva evaluada individualmente	\$	\$ 672,160	\$ 672,160
Reserva evaluada colectivamente	6,862	153,713	160,575
Total	<u>\$ 6,862</u>	<u>\$ 825,873</u>	<u>\$ 832,735</u>
Balance de préstamos :			
Evaluados individualmente	\$	\$ 990,711	\$ 990,711
Evaluados colectivamente	715,015	36,397,506	37,112,521
Total	<u>\$ 715,015</u>	<u>\$ 37,388,217</u>	<u>\$ 38,103,232</u>
2018			
	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$	\$ 702,541	\$ 702,541
Provisión adicional del año		170,041	170,041
Recobro de préstamos previamente reservados		24,354	24,354
Préstamos cargados contra la reserva		(332,307)	(332,307)
Balance al final del año	<u>\$</u>	<u>\$ 564,629</u>	<u>\$ 564,629</u>
Evaluación de la reserva:			
Reserva evaluada individualmente	\$	\$ 447,084	\$ 447,084
Reserva evaluada colectivamente		117,545	117,545
Total	<u>\$</u>	<u>\$ 564,629</u>	<u>\$ 564,629</u>
Balance de préstamos :			
Evaluados individualmente	\$	\$ 797,090	\$ 797,090
Evaluados colectivamente	325,351	34,279,624	34,604,975
Total	<u>\$ 325,351</u>	<u>\$ 35,076,714</u>	<u>\$ 35,402,065</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el reglamento 8665, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de préstamo comerciales al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	Corriente				Total
		0-60	61-180	181-360	360 ó más	
Comerciales		\$ 715,015	\$	\$	\$	\$ 715,015
	2018					
		Corriente				
		0-60	61-180	181-360	360 ó más	Total
Comerciales		\$ 325,351	\$	\$	\$	\$ 325,351

A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de préstamo de consumo al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	Corriente				Total
		0-60	61-180	181-360	360 o más	
Regulares		\$ 8,425,979	\$ 65,844	\$ 120,721	\$ 285,396	\$ 8,897,940
Hipotecarios		5,933,430		29,127	302,818	6,265,375
Autos		16,714,339	19,787	1,136	83,162	16,818,424
Garantizados		4,563,397	2,810	23	3,803	4,570,033
Lineas de Crédito		82,076			10,018	92,094
Tarjetas de Crédito		394,452	1,124	4,454	6,982	407,012
Reestructurados		19,128	30,411	4,544	14,099	68,182
Otros		269,157				269,157
Total de consumo		\$ 36,401,958	\$ 119,976	\$ 160,005	\$ 706,278	\$ 37,388,217

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos consumo, Continuación

A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de préstamos de consumo al 31 de diciembre de 2018:

2018	Corriente				Total
	0-60	61-180	181-360	360 o más	
Regulares	\$ 9,256,467	\$ 59,428	\$ 68,204	\$ 222,773	\$ 9,606,872
Hipotecarios	6,063,041	31,094		241,752	6,335,887
Autos	13,157,701	42,024	28,602	45,806	13,274,133
Garantizados	4,954,410	480		4,926	4,959,816
Lineas de Crédito	89,184			12,009	101,193
Tarjetas de Crédito	81,497				81,497
Reestructurados	343,904	16,337	6,194	5,215	371,650
Otros	345,666				345,666
Total de consumo	<u>\$ 34,291,870</u>	<u>\$ 149,363</u>	<u>\$ 103,000</u>	<u>\$ 532,481</u>	<u>\$ 35,076,714</u>

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos comercial

En adición, al revisar el riesgo de concentración de la colateral comercial, **la Cooperativa** implanto un proceso de evaluación de la calidad de préstamo comercial. Para los préstamos comerciales, la Gerencia llevo a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral. **La Cooperativa** utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción - El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.

Seguimiento - El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2019 y 2018, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente ó se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral ó la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar - Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor ó pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que **la Cooperativa** no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos comercial, Continuación

Dudoso - El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de "Bajo Estándar". Además, la cobrabilidad de parte ó todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto, fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento ó procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

2019					
	Sin excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
Comerciales	<u>\$ 715,015</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 715,015</u>
2018					
	Sin excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
Comerciales	<u>\$ 325,351</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 325,351</u>

A continuación presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos comerciales según su empírica al momento de la otorgación al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2019						
	menor de 600	entre 600-650	entre 651-725	725 ó más	Sin empirica	Total
Comerciales	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 380,943</u>	<u>\$ 334,072</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 715,015</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 380,943</u>	<u>\$ 334,072</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 715,015</u>
2018						
	menor de 600	entre 600-650	entre 651-725	725 ó más	Sin empirica	Total
Comerciales	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 115,615</u>	<u>\$ 209,736</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 325,351</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 115,615</u>	<u>\$ 209,736</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 325,351</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

A continuación presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

2019	menor de 600	entre 600-650	entre 651-725	725 ó mas	Sin Empírica	Total
Regulares	\$ 279,724	\$ 957,814	\$ 3,435,510	\$ 3,345,031	\$ 879,861	\$ 8,897,940
Hipotecarios	535,392	726,244	2,353,270	2,290,962	359,507	6,265,375
Autos	627,010	1,403,856	4,880,054	8,636,176	1,271,328	16,818,424
Garantizados		29,639	18,805	15,838	4,505,751	4,570,033
Líneas de Crédito	18,957	5,859	15,357	8,026	43,895	92,094
Tarjetas de Crédito					407,012	407,012
Reestructurados	67,652				530	68,182
Otros					269,157	269,157
Total de consumo	\$ 1,528,735	\$ 3,123,412	\$ 10,702,996	\$ 14,296,033	\$ 7,737,041	\$ 37,388,217

2018	menor de 600	entre 600-650	entre 651-725	725 ó mas	Sin Empírica	Total
Regulares	\$ 232,440	\$ 962,139	\$ 2,113,315	\$ 4,739,048	\$ 1,559,929	\$ 9,606,871
Hipotecarios	537,576	827,635	1,256,879	3,287,717	426,080	6,335,887
Autos	435,714	810,366	1,524,952	5,821,601	4,681,500	13,274,133
Garantizados	155	33,720	12,154	16,828	4,896,959	4,959,816
Líneas de Crédito	13,248	5,663	13,567	16,321	52,395	101,194
Tarjetas de Crédito					371,650	371,650
Reestructurados	80,357				1,140	81,497
Otros					345,666	345,666
Total de consumo	\$ 1,299,490	\$ 2,639,523	\$ 4,920,867	\$ 13,881,515	\$ 12,335,319	\$ 35,076,714

Los préstamos son clasificados, por regla general, según su empírica al momento de su otorgación. Los diferentes tipos de préstamos presentan cantidades que se han clasificado como sin empírica. Esta clasificación se utiliza para préstamos regulares otorgados con garantías, sin crédito establecido y siendo la primera experiencia de crédito del socio hasta un máximo de \$5,000.

Para los préstamos garantizados no se requiere informe de crédito, además de estar sustancialmente colateralizados con depósitos, la otorgación del préstamo no depende de la empírica del socio. En los otros préstamos se incluyen los financiamientos de pólizas de seguro para los cuales no se requiere informe de crédito para su otorgación. En las líneas de crédito y tarjetas Master Card se realizó una oferta especial en la que se otorgaba la misma solo con la experiencia de crédito del socio con **la Cooperativa** y no se tomaba en consideración la empírica del socio al momento de la otorgación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que calcula el porcentaje del balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo-a-valor de la colateral no necesariamente refleja a ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de **la Cooperativa**. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría **la Cooperativa** debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

2019	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	Total
Primera Hipoteca	\$ 4,212,727	\$ 2,000,765	\$ 51,883	\$	\$ 6,265,375
2018	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	Total
Primera Hipoteca	\$ 4,620,121	\$ 1,655,671	\$ 60,095	\$	\$ 6,335,887

A continuación, presentamos la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamos para 31 de diciembre de 2019.

2019	Balance principal no pagado	Reserva específica
Comercial:		
Comerciales	\$	\$
Consumo:		
Regulares	508,095	360,123
Hipotecarios	331,945	198,730
Autos	104,084	84,489
Garantizados	6,635	3,815
Línea de crédito	10,018	10,018
Tarjeta de crédito	17,013	13,050
Reestructurados	12,921	1,935
Total consumo	990,711	672,160
Total préstamos	\$ 990,711	\$ 672,160

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

Préstamos Morosos

A continuación, presentamos la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamos para 31 de diciembre de 2018.

	Balance principal no pagado	Reserva específica
2018		
Comercial:		
Comerciales	\$	\$
Consumo:		
Regulares	483,121	347,772
Hipotecarios	256,681	87,354
Autos	42,024	8,241
Tarjeta de crédito	10,218	3,220
Reestructurados	5,046	495
Total consumo	797,090	447,082
Total préstamos	\$ 797,090	\$ 447,082

Préstamos Reestructurados

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados, y aquellos préstamos que luego de otorgarse entraron en morosidad para 31 de diciembre de 2019.

	<u>Préstamos reestructurados no morosos</u>			<u>Préstamos reestructurados morosos</u>		
	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance de principal</u>	<u>Impacto reserva</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance de principal</u>	<u>Impacto reserva</u>
Reestructurados	1	\$ 9,609	\$	15	\$ 58,573	\$ 16,069
Total consumo	1	9,609		15	58,573	16,069
Total de préstamos	1	\$ 9,609	\$	15	\$ 58,573	\$ 16,069

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

Préstamos Reestructurados, (Continuación)

A continuación, presentamos un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de diciembre de 2018:

2018	<u>Préstamos reestructurados no morosos</u>			<u>Préstamos reestructurados morosos</u>		
	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance de principal</u>	<u>Impacto reserva</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance de principal</u>	<u>Impacto reserva</u>
Reestructurados	<u>3</u>	<u>\$ 19,803</u>	<u>\$ 5,760</u>	<u>14</u>	<u>\$ 61,694</u>	<u>\$ 16,925</u>
Total consumo	<u>3</u>	<u>19,803</u>	<u>5,760</u>	<u>14</u>	<u>61,694</u>	<u>16,925</u>
Total de préstamos	<u>3</u>	<u>\$ 19,803</u>	<u>\$ 5,760</u>	<u>14</u>	<u>\$ 61,694</u>	<u>\$ 16,925</u>

A continuación, presentamos un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

2019	<u>Tasa de interés y vencimiento</u>	<u>Reducción principal</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Consumo:				
Reestructurados	<u>\$ 58,573</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 9,609</u>	<u>\$ 68,182</u>
Total consumo	<u>58,573</u>	<u></u>	<u>9,609</u>	<u>68,182</u>
Total de préstamos	<u>\$ 58,573</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 9,609</u>	<u>\$ 68,182</u>
2018	<u>Tasa de interés y vencimiento</u>	<u>Reducción principal</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Consumo:				
Reestructurados	<u>\$ 81,497</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 81,497</u>
Total consumo	<u>81,497</u>	<u></u>	<u></u>	<u>81,497</u>
Total de préstamos	<u>\$ 81,497</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 81,497</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

4. INVERSIONES EN ORGANISMOS COOPERATIVOS

Las inversiones en acciones y aportaciones en organismos cooperativos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 consisten de:

	2019	2018
Banco Cooperativo de Puerto Rico	\$ 341,302	\$ 323,256
Cooperativa de Seguros de Vida	546,020	546,020
Cooperativas de Seguros Múltiples	407,345	203,279
Fide-Coop	135,393	135,393
Multimortgage	7,500	10,000
Otras inversiones	5,355	5,355
	1,442,915	1,223,303
Aportación de Capital en COSSEC	632,241	632,241
	\$ 2,075,156	\$ 1,855,544

5. INVERSION EN VALORES NEGOCIABLES

Las inversiones en valores negociables al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
2019				
<u>Inversiones Retenidas Hasta el Vencimiento:</u>				
Federal Home Loan Bank	\$ 768,393		\$ 1,933	\$ 766,460
Federal Home Loan Mortgage Corp.	600,110		4,704	595,406
Federal National Mortgage Association (FNMA)	480,000		976	479,024
Governmental National Mortgage Association (GNMA)	167,477	\$ 5,003		172,480
Uniform MBS	493,793		4,697	489,096
U.S. Agencies Bond	1,145,126		4,761	1,140,365
U.S. Municipal Bonds	5,714,056	33,300		5,747,356
U.S. Treasury Bill	623,969	479		624,448
U.S. Treasury Notes	671,757	4,970		676,727
Total inversiones retenidas hasta el vencimiento	\$ 10,664,681	\$ 43,752	\$ 17,071	\$ 10,691,362
2018				
<u>Inversiones Retenidas Hasta el Vencimiento:</u>				
Federal Home Loan Bank	\$ 2,249,308		\$ 45,774	\$ 2,203,534
Federal Home Loan Mortgage Corp.	602,157		31,228	570,929
Federal National Mortgage Association (FNMA)	782,036		21,487	760,549
Governmental National Mortgage Association (GNMA)	173,090	\$ 1,147		174,237
U.S. Agencies Bond	3,103,519		107,441	2,996,078
U.S. Municipal Bonds	3,936,882		96,755	3,840,127
U.S. Treasury Bill	498,350	10		498,360
U.S. Treasury Notes	1,016,615		5,894	1,010,721
Total inversiones retenidas hasta el vencimiento	\$ 12,361,957	\$ 1,157	\$ 308,579	\$ 12,054,535

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

5. INVERSION EN VALORES NEGOCIABLES, Continuación

El costo amortizado y el valor en el mercado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, según los vencimientos en el contrato de inversión, se presentan a continuación. Los vencimientos de estos valores pueden diferir de los vencimientos estipulados en el contrato de inversión.

2019	Costo	Valor en el
Vencimiento-Retenidas	Amortizado	Mercado
hasta vencimiento		
Menos de cinco años	\$ 5,393,648	\$ 5,429,736
De cinco a diez años	4,359,763	4,353,670
De diez a veinte años	743,793	735,476
Mas de veinte años	167,477	172,480
	<u>\$ 10,664,681</u>	<u>\$ 10,691,362</u>
2018	Costo	Valor en el
Vencimiento-Retenidas	Amortizado	Mercado
hasta vencimiento		
Menos de cinco años	\$ 5,042,547	\$ 4,951,428
De cinco a diez años	6,593,949	6,396,411
De diez a veinte años	552,369	532,459
Mas de veinte años	173,092	174,237
	<u>\$ 12,361,957</u>	<u>\$ 12,054,535</u>

6. INVERSIONES ESPECIALES

Durante el año 2018, los bonos del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico (GDB por sus siglas en ingles) presentaron una recuperación en valores por lo que **la Cooperativa** decidió vender la totalidad de su cartera en efectivo el 7 de septiembre de 2018. **La Cooperativa** reconoció una pérdida por la venta de estas inversiones especiales. La pérdida reconocida se origina por la diferencia entre el precio de venta y el costo histórico ajustado en los libros de **la Cooperativa**. La pérdida totalizara la cantidad \$329,800. Esta pérdida se contabilizara de conformidad con las disposiciones de la Ley 220 y será amortizada por un periodo de trece (13) años

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

7. PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se desglosa como sigue:

	2019	2018
Edificios y mejoras	\$ 1,014,055	\$ 964,965
Mobiliario y equipo	<u>1,762,215</u>	<u>1,675,876</u>
	2,776,270	2,640,841
Depreciación y amortización acumulada	<u>(1,713,575)</u>	<u>(1,573,703)</u>
	1,062,695	1,067,138
Terreno utilizado en operaciones	<u>63,055</u>	<u>63,055</u>
	<u>\$ 1,125,750</u>	<u>\$ 1,130,193</u>

8. OTROS ACTIVOS

El balance de la cuenta de otros activos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está compuesto de lo siguiente:

	2019	2018
Pérdida bajo amortización especial	\$ 2,139,298	\$ 2,333,780
Intereses por cobrar	216,589	249,151
Seguros pagados	91,385	91,613
Prima de Autos (Credit Union)	72,267	90,345
Otras cuentas y reclamaciones	14,451	39,095
Contratos pagados por adelantado	33,583	24,200
Cuotas y fianzas	13,679	15,113
Dépositos	3,481	3,481
Otros activos	<u>5,193</u>	<u>1,453</u>
	<u>\$ 2,589,926</u>	<u>\$ 2,848,231</u>

9. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro conllevan el pago de interés a una tasa que fluctúa con relación a la tasa de interés del mercado. El interés es computado mensualmente y la tasa vigente para el año 2019 es 0.40% y 0.12%, respectivamente, para depósitos de socios y no socios. Es política de **la Cooperativa** el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que se notifique la intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación. Los certificados de ahorro conllevan el pago de interés a una tasa anual que fluctúa con relación a la tasa de interés del mercado y la cantidad del certificado al recibirse el depósito.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

10. CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

El balance de las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está compuesto de lo siguiente:

	2019	2018
Suplidores y otros	\$ 152,147	\$ 111,521
Otras acumulaciones	58,266	121,670
Prima de seguro retenidas	44,613	40,184
Cuentas no reclamadas	43,997	44,209
Vacaciones y enfermedad	36,363	32,420
Asambleas por pagar	33,392	39,216
Contribuciones por pagar	13,729	11,745
Intereses por pagar	13,111	6,120
Auditoría por pagar	9,699	12,578
	<u>\$ 405,317</u>	<u>\$ 419,663</u>

11. SEGUROS

Los socios que cumplan con los requisitos disfrutan de un seguro de acciones y préstamos hasta un máximo de \$15,000 y \$50,000, respectivamente en cada cubierta. El seguro de acciones y préstamos se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida. La prima del seguro de préstamo la sufraga el socio cuando obtiene un préstamo de **la Cooperativa**. El seguro de acciones lo sufraga **la Cooperativa**. El gasto por este concepto para el año 2019 y 2018 fue de \$59,108 y \$91,515, respectivamente.

12. PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas para todos los empleados que cualifiquen. La contribución anual mínima de **la Cooperativa**, incluyendo los costos de administración, se calcula a base del salario de cada empleado cubierto. El índice de aportación llega hasta un máximo de un 4%, dependiendo de la compensación mensual de cada empleado. La política de **la Cooperativa** es depositar los fondos acumulados del Plan en un fideicomiso. El gasto para los años 2019 y 2018 fue de \$41,229 y \$28,752, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

13. OTROS INGRESOS

El balance de la cuenta de otros ingresos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está compuesto de lo siguiente:

	2019	2018
Comisión en estados de cuenta	\$ 149,745	\$ 134,013
Ingresos ATH	112,990	111,272
Otros	40,264	86,856
Recargos en préstamos	33,415	39,256
Cargos en tarjetas de crédito	22,673	22,418
Comision préstamos hipotecarios	3,643	10,185
Comisión en ventas de giros	2,746	3,086
	<u>\$ 365,476</u>	<u>\$ 407,086</u>

14. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES

Incertidumbres

El 7 de enero de 2020, el área suroeste Puerto Rico sufrió un terremoto mayor el cual afecto de manera significativa la estructura de muchas propiedades inmuebles. El daño de este terremoto a estas propiedades inmuebles ha sido severo y en algunos casos los daños sufridos las hacen inhabitables. Las estructuras están en proceso de ser evaluadas por ingenieros estructurales para poder valorizar los daños y realizar las reclamaciones de daños a las compañías de seguros.

Por un periodo de tiempo de varias semanas el área suroeste ha continuado recibiendo movimientos de tierra constantes y recurrentes los cuales han afectado de manera significativa las operaciones de los comercios en esta área.

A la fecha de estos estados financieros es imposible determinar la valoración de los daños y la posible recuperación de los gastos que deberán ser incurridos para poner en funcionamiento estas estructuras y negocios. El gobierno federal ha reconocido el área suroeste de Puerto Rico como zona de desastre. Bajo esta clasificación **la Cooperativa** podría cumplir con los requisitos necesarios para la presentación de una reclamación de daños a su compañía de seguros.

Depósitos de órdenes de pago

La Cooperativa mantiene como parte de los servicios a sus socios las cuentas corrientes ó de órdenes de pago, "share draft". **La Cooperativa** será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, el gravamen de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a ese tipo de servicio.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

14. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES, Continuación

Incertidumbres, Continuación

Depósitos de órdenes de pago, Continuación

Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de **la Cooperativa**. **La Cooperativa** fijará el cargo por sus servicios al cliente. **La Cooperativa** solo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la represente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos del Puerto Rico Clearing House Association.

Litigios

La Cooperativa no está envuelta en alguna acción que pueda ser considerada significativa, basado en la opinión de la Gerencia y del asesor legal de **la Cooperativa**, para los estados financieros de **la Cooperativa** al 31 de diciembre de 2019.

15. CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias en Puerto Rico son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósito Federal (FDIC) y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cantidades no aseguradas mantenidas en instituciones bancarias y entidades cooperativas totalizaron \$2,054,847 y \$1,579,311.

16. CONCENTRACIÓN DE RIESGO CREDITICIO

Existe una concentración geográfica en la cartera de préstamos ya que las operaciones de **la Cooperativa** se realizan mayormente con clientes en el área sur de Puerto Rico. La concentración de crédito por tipo de préstamo se presenta en el estado de situación.

17. TRANSACCIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los préstamos vigentes incluyendo hipotecas otorgadas a directores, oficiales y empleados ascendían a la cantidad aproximada de \$765,826 y \$841,307. La Gerencia entiende que dichos préstamos no tienen un riesgo mayor de cobrabilidad que el normal.

.COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

18. JUSTO VALOR DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El justo valor estimado de los instrumentos financieros fue determinado utilizando la información de mercado disponible y la metodología de valoración. En adición, el valor de libros se consideró como un estimado razonable del justo valor en aquellos instrumentos financieros cuya fecha de vencimiento es a corto plazo. Dichos estimados requieren, de forma considerable, la utilización de juicio en la interpretación de información de mercado y cambios en métodos de valoración, lo cual puede afectar significativamente el uso del valor estimado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	Valor de Libros	Justo Valor
2019		
Activos Financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 4,944,564	\$ 4,944,564
Préstamos, neto de la reserva	37,409,848	37,409,848
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	4,550,019	4,550,019
Inversiones:		
Valores negociables	10,664,681	10,691,362
Acciones en entidades cooperativas, sin COSSEC	1,442,915	1,442,915
	<u>\$ 59,012,027</u>	<u>\$ 59,038,708</u>
Pasivos Financieros		
Cuentas de depósito	\$ 36,888,920	\$ 36,888,920
Certificados de depósito	4,027,682	4,027,682
Acciones	17,942,175	17,942,175
	<u>\$ 58,858,777</u>	<u>\$ 58,858,777</u>
2018		
Activos Financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,454,856	\$ 2,454,856
Préstamos, neto de la reserva	34,962,178	34,962,178
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	7,050,019	7,050,019
Inversiones:		
Valores negociables	12,361,957	12,054,535
Acciones en entidades cooperativas, sin COSSEC	1,223,303	1,223,303
	<u>\$ 58,052,313</u>	<u>\$ 57,744,891</u>
Pasivos Financieros		
Cuentas de depósito	\$ 38,352,422	\$ 38,352,422
Certificados de depósito	1,509,783	1,509,783
Acciones	18,422,436	18,422,436
	<u>\$ 58,284,641</u>	<u>\$ 58,284,641</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

19. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones **la Cooperativa** usa ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación, para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen las tarjetas de crédito y líneas de crédito. Estos instrumentos envuelven, a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales ó contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación son indicativas de las actividades de **la Cooperativa** en algún instrumento financiero en particular. **La Cooperativa** utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito.

La cantidad total de instrumentos financieros cuya cantidad contractual representa riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2019 y 2018 consiste de compromisos para extender crédito de la siguiente manera:

	2019	2018
Tarjetas de créditos	<u>\$ 479,618</u>	<u>\$ 490,332</u>
Línea de credito	<u>\$ 55,306</u>	<u>\$ 452,757</u>

Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos. **La Cooperativa** evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La Gerencia determina, mediante evaluación de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado

20. EVENTOS SUBSIGUIENTES

La Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de **la Cooperativa** debe evaluar eventos ó transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados ó divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales **la Cooperativa** debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, **la Cooperativa** evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 26 de febrero de 2020 fecha de estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La Gerencia de **la Cooperativa** entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2019, excepto el descrito en el párrafo anterior, que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

21. RECLASIFICACIÓN

Ciertas reclasificaciones han sido realizadas a los estados financieros de los años anteriores para atemperar los mismos a la presentación del año corriente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Anejo 1- Gastos Operacionales y Administrativos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018
Salarios y beneficios marginales	\$ 610,877	\$ 557,189
Seguros	298,494	347,813
Pérdida bajo amortización especial	194,482	194,482
Depreciación y amortización	169,447	156,644
Promoción	158,777	150,000
Cargos bancarios	136,498	140,345
Gasto de manejo de ATH	114,501	116,016
Honorarios profesionales	91,008	81,512
Plan médico	67,690	67,621
Cuotas, afiliaciones y licencias	60,474	55,085
Impuestos y seguros sobre salarios	53,270	50,024
Agua, luz y teléfono	51,103	52,175
Materiales y efectos de oficina	49,904	44,923
Plan de pensiones	41,229	28,752
Asamblea	35,253	
Gastos de comités	34,106	32,766
Reparación y mantenimiento	33,270	21,609
Franqueo	28,680	24,590
Gastos de empleados	26,529	21,175
Provisión de auto	12,111	12,341
Otros gastos	12,007	31,256
Acarreo de dinero	10,002	10,017
Educación	9,999	10,000
Provisión de pérdida en inversión Multi-Mortgage	2,500	
Donativos	2,195	4,424
Gasto de tarjeta Master Card	1,961	503
Café	1,836	1,169
Gastos de representación	767	2,619
	<u>\$ 2,308,970</u>	<u>\$ 2,215,050</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos

31 de diciembre de 2019

Capital indivisible

Reserva de capital indivisible	\$ 2,824,278
Reserva temporal especial	766,467
Otras reservas	430,105
15% de las ganancias retenidas no distribuidas	11,250
Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>111,581</u>
Total de capital indivisible	<u><u>\$ 4,143,681</u></u>

Total de activos, neto de provision acumulada para pérdidas en préstamos

préstamos

\$ 64,192,679

Menos:

A. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%

Efectivo en caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito	\$ 493,878
Porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones y depósitos	10,483,834
Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el ELA ó sus agencias, incluyendo los bancos del sistema de la Reserva Federal, (GNMA), Administracion de Veteranos (VA), FHA, Farmers Home (FmHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (BSA).	6,563,753
Inversión de la Cooperativa en la Corporación	<u>632,241</u>
Total activos sin riesgo con ponderación de 0.00%	<u><u>\$ 18,173,706</u></u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos

31 de diciembre de 2019

Capital indivisible

B. Activos sin riesgo con ponderación de 20.00%

Efectos en proceso de cobro	\$ 1,920,549
Intereses en proceso de cobro	103,382
Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias en Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro	5,080,015
Valor en los libros de la propiedad inmueble	861,688
Seguros prepagados que correspondan a riesgo de la institución	68,974
Acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par.	<u>1,035,734</u>
Total activos sin riesgo con ponderación de 20.00%	<u>\$ 9,070,342</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE PADRE MACDONALD

Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos

31 de diciembre de 2019

Capital indivisible

C. Activos sin riesgo por ponderación de 50.00%, Continuación

Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan Value) máxima de un 80%. 3,108,233

Préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan Value) máxima de un 80%. 357,508

Inversión en acciones de Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pendientes corrientes acumuladas. \$ 2,178

Total de activos sin riesgo con ponderación de 50.00% 3,467,919

30,711,967

Total de activos sujetos a riesgo \$ 33,480,712

Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo 12.38%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE MACDONALD

Anejo 3 - Reconciliación de la Presentación Reglamentaria a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Al 31 de diciembre de 2019

	Reglamentario	Reclasificaciones y ajustes para conformarlo a GAAP	US GAAP
ACTIVOS			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO			
Efectivo en banco y caja	\$ 4,944,564		\$ 4,944,564
Certificados de ahorro (vencimiento mayor tres meses)	4,550,019		4,550,019
INVERSIONES			
Disponible para la venta			
Hasta su vencimiento	10,664,681	\$ 26,681	10,691,362
Inversiones Especiales			-
ENTIDADES COOPERATIVAS	2,075,156		2,075,156
PRÉSTAMOS POR COBRAR NETO DE RESERVA	37,409,848		37,409,848
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. NETO	1,125,750		1,125,750
OTROS ACTIVOS	2,589,926	(1,944,816)	645,110
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 63,359,944	\$ (1,918,135)	\$ 61,441,809
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
DEPÓSITOS DE SOCIOS Y NO SOCIOS			
Cuentas de depósitos	\$ 36,568,761	\$ 18,017,175	\$ 54,585,936
Certificados de depósitos	4,027,682		4,027,682
Planes de Ahorro — navideños y verano	320,159		320,159
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	405,317		405,317
TOTAL DE PASIVOS	\$ 41,321,919	18,017,175	\$ 59,339,094
PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
Acciones	\$ 17,942,175	\$ (17,942,175)	\$
Reserva de Capital Indivisible	2,824,278	(8,327)	2,815,951
Otras reservas y voluntarias	430,105		430,105
Reserva Temporal Especial	766,467	(79,106)	687,361
Pérdida neta Comprensiva			-
Sobrantes por distribuir	75,000	(1,905,702)	(1,830,702)
TOTAL PARTICIPACION DE SOCIOS	22,038,025	(19,935,310)	2,102,715
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	\$ 63,359,944	\$ (1,918,135)	\$ 61,441,809
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos por Interés	\$ 2,532,510		\$ 2,532,510
Gasto de Interés	172,477	75,000	247,477
Ingreso Neto Interés	2,360,033	(75,000)	2,285,033
Provisión Cuentas Incobrables	252,500		252,500
Otros Ingresos	365,476		365,476
Gastos Generales y Administrativos	2,111,988		2,111,988
Gastos Extraordinarios e Inusuales			
Disminución no temporera en inversiones		(2,112,617)	(2,112,617)
Pérdida Bajo Amortización Especial	194,482	(194,482)	
Economía Neta	\$ 166,539	\$ 2,232,099	\$ (1,826,596)

9 de abril de 2020

Ojeda CPA Group, PSC
Po box 7105 PMB-2014
Ponce, PR 00732-7105

RE: NARRATIVA DE OBJETIVOS Y ENFOQUE 2020

Estimado señor Ojeda:

Reciba un cordial saludo de parte de todo el equipo de MacCoop. Confiados en que las medidas tomadas por nuestro Gobierno y la bendición de Dios para controlar o erradicar el coronavirus COVID -19 esperamos poder alcanzar nuestras proyecciones para el año operacional 2020.

Nuestros objetivos durante el año 2020 son:

- Promover nuestra cartera de préstamos personales utilizando medios tradicionales y digitales.
- Aumentar las cuentas comerciales y préstamos comerciales dándole a conocer a nuestros comerciantes nuestros productos y servicios mediante campañas publicitarias.
- Continuaremos nuestra campaña de ID JOVEN para aumentar la cantidad de cuentas en diferentes universidades eventos, promociones en Plaza del Caribe y en Caribbean Cinemas.
- Actualizaremos nuestro sistema de información NCUS WEB. Con este nuevo programa se podrán recibir alertas por mensajes de texto para diferentes transacciones y el socio podrá decidir qué mensajes recibir.
- Se trabajará una aplicación móvil donde se podrá verificar balances, realizar transferencias entre sus cuentas y pagos a préstamos y comercios.
- Hemos adquirido el Programa Global Radar®, programa líder en la industria que nos ayudará a seguir cumpliendo con las expectativas regulatorias y la eficiencia operativa, en el monitoreo automático de las cuentas para poder detectar el uso que se le está dando, para proveerle seguridad al socio y agilizar los procesos.

- Comenzamos la remodelación de nuestras facilidades a cargo de la compañía JM Caribbean Builders. Esta remodelación consta de una expansión en el segundo nivel para distribuir adecuadamente los espacios y la instalación de un elevador. Además, se estará realizando un cambio de fachada frontal y la ampliación del primer nivel en el área de Auto Servicio para mayor comodidad al utilizar nuestros servicios. Luego de estas etapas, se demolerá la casa ubicada en el estacionamiento para la ampliación del estacionamiento y mejor flujo de entrada y salida.

Nuestra Cooperativa está enfocada en el crecimiento y la expansión en todos los aspectos, para beneficio de nuestros socios y clientes. Esperamos que esta comunicación este alineada a los propósitos para los que fue solicitada.

De surgir dudas o requerir información adicional puede comunicarse a ibonilla@padremacdonald.com o al 787-840-8382 Ext. 242 o 231.

Cordialmente,



Sra. Ivelisse Bonilla Cintrón
Presidenta Ejecutiva Interina

yar